

Responder

Eliminar

No deseado

Bloquear

13

Respuesta solicitud N° 243-172010

👍

↶

↵

➡

...

S

Servicio al Cliente - Aliansalud <servicioalcliente@aliansalud.com.co>

Jue 02/12/2021 9:37

Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C.

243-172010.pdf

145 KB

▼

Cordial saludo, adjuntamos respuesta a su solicitud

Cordialmente



Servicio al Cliente

Le recordamos que esta dirección de correo electrónico es utilizada únicamente para envío de información, por esto, las consultas realizadas no podrán ser atendidas. Realice sus consultas a través de nuestra página www.aliansalud.com.co ingresando por el link "contáctenos", o comuníquese con nuestra línea de asistencia Aliansalud EPS en Bogotá 7568000 ó 018000123703 en el resto del país.

Responder

Reenviar

14



Bogotá, 2 de diciembre de 2021

Señores
JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
Sara Molina
Escribiente
flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicación No: 110013110022 202100732 00
Proceso: ALIMENTOS-EJECUTIVO
Demandante: CAROLA ANDREA DELLEPIANE ALVIRA C.C. No.
52589563
Demandado: GERSON PARRADO JAULIN C.C. No. 79234678

Solicitud N° 243 - 172010

Respetada señora Sara:

Atentamente nos dirigimos a usted para presentarle un cordial saludo y dar respuesta a su requerimiento respecto a la información solicitada del señor Gerson Parrado Jaulin, identificado con cédula de ciudadanía N° 79234678.

GERSON PARRADO JAULIN, C.C 79234678
Usuario afiliado en calidad de cotizante independiente
Ingreso Base de Cotización IBC: \$ 3.326.224

Myriam Baquero
ALIANSSALUD EPS
Firma Autorizada

AL DESPACHO

16 DIC 2021

FS. 13 y 14.

[Handwritten signature]

CS

República de Colombia



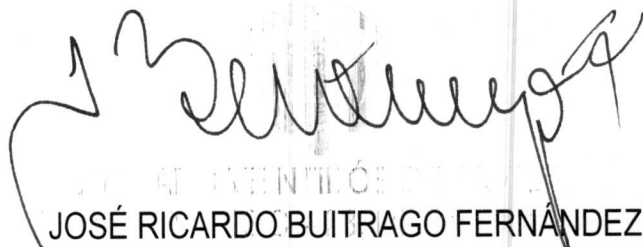
JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. - 1 FEB 2022

REF.: EJECUTIVO - ALIMENTOS
No. 11001-31-10-022-2021-00732-00

Se pone en conocimiento de la parte interesada la respuesta enviada por ALIANSALUD EPS al correo institucional el 2 de diciembre de 2021 (fls. 13-14).

NOTIFÍQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. <u>16</u> de fecha <u>2 FEB 2022</u>
GERMÁN CARRION ACOSTA - Secretario